



JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	050014003025 2019 01154 00
Asunto	Acepta desistimiento de pago directo. Levanta orden de aprehensión

El apoderado solicitante allega múltiples escritos mediante los cuales desiste de la solicitud de pago directo que instauró en representación del BANCO FINANADINA S.A. y en contra de DIEGO ANDRÉS SALAZAR RENGIFO, solicitando la aprehensión y entrega del vehículo dado en garantía mobiliaria, identificado con la placa IHS-990; y además solicita que se oficie lo pertinente a la Policía Nacional – SIJIN.

Así mismo, obran escritos aportados por el señor DIEGO ANDRÉS SALAZAR RENGIFO a través de los cuales solicita la suspensión de la orden de captura que pesa sobre el vehículo de placa IHS-990.

Así las cosas, atendiendo a la solicitud elevada por el apoderado de la parte solicitante, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 314 del Código General del Proceso, se acepta el desistimiento y se dispone el levantamiento de la orden de aprehensión y entrega del vehículo identificado con placa IHS 990.

Así mismo, atendiendo a la petición del apoderado solicitante, y teniendo en cuenta que el vehículo inmovilizado se encuentra bajo custodia de la Policía Nacional en la Estación de Policía del Doce de Octubre de Medellín, se ordena oficiar a esa Dependencia con el fin de que se haga entrega del mismo al abogado Marcos Uriel Sánchez Mejía, tal como se ordenara mediante auto del 14 de noviembre de 2019:

Tipo de bien	VEHÍCULO	Color	BLANCO
Placa	IHS990	Servicio	PARTICULAR
Marca	KIA	Carrocería	WAGON
Línea	NEW SPORTAGE LX	Nº de motor	G4NAFH117398
Modelo	2016	Nº de Chasis	KNAPB81ABG7825487

Líbrense y envíense oficios con destino a la SIJIN y a la Estación de Policía del Doce de Octubre de Medellín.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA TORRES LÓPEZ
Jueza

**JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

Se notifica el presente auto por estado N° 001
Fijado hoy 12 de enero de 2021 a las 08:00 am



MARÍA LUCELLY RODRÍGUEZ BERRÍO
Secretaria